

Una mirada a la feminización de la Educación Superior en Ecuador

María Dolores Quintana Lombeida

Universidad Técnica del Norte

lolitaquintana1812@hotmail.com

María Soledad Oviedo Costales

Fundación Ecogestión

sole_oviedo@hotmail.com

RESUMEN

La investigación propone un análisis cualitativo de dos abordajes relevantes sobre la feminización de la educación superior en Ecuador: el primero, de orden político- legal con un desglose de normas, reglamentos y artículos en referencia a los ejes de: vinculación, investigación y formación de la mujer en el medio de la educación superior y, el segundo que se refiere a la transversalización de la mujer entendida en el contexto de accesibilidad, matrícula y oferta de posgrados en el Ecuador. El resultado más concreto indica que los procesos de feminización en Ecuador han avanzado en educación superior, pero aún son insuficientes, que el rol de la mujer es excepcional en puestos de autoridad y, apenas el 43% de mujeres están en educación formativa universitaria.

Palabras clave: feminización, educación superior, políticas, Ecuador

ABSTRACT

The research proposes a qualitative analysis of two relevant approaches to the feminization of higher education in Ecuador: the first, of a political-legal order with a breakdown of norms, regulations and articles in reference to the axes of: linking, research and training of women in the middle of higher education and, the second refers to the mainstreaming of women understood in the context of accessibility, enrollment and offer of postgraduate courses in Ecuador. The most concrete result indicates that

the feminization processes in Ecuador have advanced in higher education, but are still insufficient, that the role of women is exceptional in positions of authority and only 43% of women are in university formative education.

Key words: feminization, higher education, politics, Ecuador

1. Introducción

Julio Varela (1997) citado en (Gomez, 2001) determina la hipótesis de que la feminización se logró anclar en un sistema de dominación masculina de subordinación de la mujer debido a ciertos fenómenos sociales: desvinculación de la mujer de clases populares, prostitución, religión, discriminación de mujeres burguesas a ciertas universidades, estratificación social.

Mientras que, el avance de la participación femenina a nivel universitario es equitativo en referencia a la masificación de la educación en los setentas a nivel de todo el ámbito educativo; Bolivia, México y República Dominicana poseen datos de mujeres matriculadas por debajo del 50%, mientras que Uruguay, Cuba y Venezuela tienen porcentajes que oscilan entre el 60% y 70% así, quienes más se titulan también son las mujeres, y quienes mejoran su competitividad en el mercado laboral, augurando un mayor ingreso económico (Unión de Universidades de América Latina, 2005).

2. Metodología

La temática de investigación se desarrolla a partir del análisis y discriminación de las teorías disponibles en el contexto legal para el avance de las variables con un estudio descriptivo donde se detalla la base programática y normativa del rol de la mujer en materia de posgrados en el Ecuador. En lo posterior se contextualiza con un análisis deductivo a los ejes de formación, investigación y vinculación con la sociedad. Finalmente se postulan las realidades de la variable de transversalización en educación superior y la presencia de la mujer en este espacio con datos de entidades públicas y privadas compilados a través de una revisión bibliográfica de contenido científico.

3. Desarrollo

“No hay que confundir los procesos de feminización de los ámbitos universitarios con la equidad de género” (Buquet, 2011, pág. 219).

Históricamente, a nivel mundial, se ha ejercido una estructura de poder en la que las mujeres han estado en desventaja, producto de una construcción cultural, y esta situación ha afectado sus derechos. “La igualdad entre mujeres y hombres no es sólo un asunto de justicia social, aunque por sí mismo sería suficiente, sino una necesidad para el desarrollo económico y social de cualquier sociedad” (Buquet, 2011, pág. 212).

En el Ecuador, país en el que el 50, 4% de la población es femenina (Instituto Nacional de Estadística y Censo-INEC, 2020), la situación no es distinta. Como ejemplo, se puede mencionar el estudio de la Comisión de Transición hacia el Consejo de Mujeres y la Igualdad de Género-CDT, que incluyó una encuesta realizada en el 2012, con el apoyo del INEC, la cual refleja que las mujeres trabajan en promedio 17 horas más que los hombres, debido a las responsabilidades domésticas que culturalmente se le asignan (CDT, 2014).

Es importante realizar una revisión de los instrumentos legales del país, para entender la visión que se tiene sobre la feminización. Por ejemplo, el Plan Nacional del Buen Vivir del 2013, hace referencia a la necesidad de superar en el país las desigualdades históricas que han afectado a múltiples generaciones (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, 2013).

Concretamente, en cuanto a educación superior, la Constitución del 2008, en su Art. 156, “promueve la transversalización de las Agendas de Igualdad, su observancia, seguimiento y evaluación, como parte de las políticas públicas relacionadas con los objetivos de igualdad de género”. Por otra parte, y ya de manera más específica, el Art. 351 establece la igualdad de oportunidades como uno de los principios de la educación superior.

Además, la Agenda Nacional de las Mujeres y de la Igualdad de Género, busca el avance de la condición de la mujer. La agenda tiene como objetivo:

Efectivizar el cumplimiento de los derechos y la transversalización de la igualdad de género en el país, a través de la vinculación del mecanismo especializado con las entidades rectoras y ejecutoras de la institucionalidad pública, mediante un elenco de políticas de igualdad, que se orienten a la acción pública intersectorial, sectorial y territorial en un horizonte de mediano plazo de ejecución y cumplimiento (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación-SENESCYT, 2015, pág. 51).

En el proceso de elaboración de esta agenda, se creó el documento *Plan para la Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres Ecuatorianas: Marco conceptual, ruta metodológica y estrategia de transversalización 2010-2014*, que contiene estrategias específicas direccionadas hacia la educación:

- Línea estratégica 6: erradicación de la violencia de género, el acoso sexual, laboral y político, y el femicidio en los diversos ámbitos en la vida social, escolar, académica, doméstica.
- Línea estratégica 9: promoción, protección y garantía del derecho a la educación para las mujeres en sus diversas fases de vida, identidades y territorios.

Fuente: Senescyt, 2015

Por otra parte, la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES- (2013) establece claramente la incorporación de “medidas de acción afirmativa en favor de poblaciones históricamente excluidas”, y entre las disposiciones comunes del Reglamento para Garantizar la Igualdad en la Educación Superior (2018), se establece en el Art. 3 que “Para respetar, proteger, garantizar, y promover la igualdad de oportunidades, el Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de igualdad, equidad y protección, participación y no discriminación, interculturalidad, desarrollo integral e incluyente, progresividad y no regresión, y opción preferencial para todos los actores del sistema” (Reglamento para Garantizar la Igualdad en la Educación Superior, 2018).

En cuanto al Reglamento de Régimen Académico (2020), este menciona, en su Art. 5, sobre el enfoque de derechos en la educación superior, que “el enfoque de derechos con equidad prioriza la atención a las personas y grupos vulnerables: mujeres, pueblos y nacionalidades, niñez y juventud, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas diversas en razón de identidad por su sexo, género y orientación sexual, enfoque de poblaciones en riesgo de la salud, entre otros” (Consejo de Educación Superior CES, 2020).

Es necesario mencionar que también la sociedad civil ha contribuido a través de propuestas de igualdad de género que contienen de manera específica normativas sobre la educación, relativas a contenidos curriculares, paridad y facilitación del acceso y permanencia de las mujeres en la educación superior (Colectivo Nosotr@s; REMPE; Fundación Esquel, 2013).

Para garantizar la igualdad de oportunidades en la educación superior, la *Guía para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente* (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación-SENESCYT, 2015), plantea un conjunto de estándares mínimos de orden general que se sustentan en la normativa vigente, con el objetivo de que las instituciones de educación superior puedan construir un proceso de transversalización en el eje de igualdad y hacer un monitoreo del mismo.

Estos estándares Tabla N.1 generan unas líneas de acción con orientaciones más precisas para lograr la transversalización en los cuatro ejes de la educación superior: investigación (generación del conocimiento), vinculación comunitaria (colaboración y aprendizaje mutuo con la comunidad), formación (grado, posgrado, educación continua y técnica) e institucionalización (gestión, vida y políticas institucionales).

Tabla 1. Estándares generales de igualdad de la educación superior relacionados con género
La educación superior:

1	Adopta medidas de acción afirmativa, cuotas de ingreso y otros mecanismos y procedimientos para promover la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y movilidad de estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades pertenecientes a grupos sociales en situación de desventaja comparativa, en el contexto de la educación superior.
2	Distribuye equitativamente los recursos institucionales con el objetivo de reducir brechas en el acceso igualitario de las personas a la educación superior.
3	Sanciona toda forma de discriminación de género, credo, orientación sexual, pertenencia étnica o nacionalidad indígena, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.
4	Asegura el derecho a la no discriminación en el acceso a la carrera de docente o de investigador, así como a cargos directivos, garantizando estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico relativo a la oportunidad.
5	Adopta metodologías de aprendizaje crítico y creativo en el contexto de la educación superior, que promueven relaciones de igualdad mediante adaptaciones pertinentes a las diversidades.
6	Adopta políticas y mecanismos específicos que promueven una participación equitativa de las mujeres, personas con discapacidad y otros grupos históricamente excluidos, en todos los niveles e instancias de gobierno institucional de la educación superior.
7	Articula sus acciones con los niveles de educación inicial, básica, bachillerato y no formal, para promover los enfoques de igualdad en el conjunto del sistema educativo.

Fuente: Adaptado de (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación-SENESCYT, 2015)

En cuanto al eje de la **investigación**, la creación de centros, observatorios y programas en estudios de la mujer a nivel universitario ha recalcado la importancia del análisis de la discriminación de género y una construcción de pensamiento crítico al respecto (Buquet, 2011).

Las investigaciones orientadas a conocer las condiciones de equidad en las instituciones de educación superior permiten hacer visible la situación en la que mujeres y hombres desarrollan sus actividades académicas y profesionales, en la medida en que permiten detectar los núcleos problemáticos en relación a

la igualdad, así como las necesidades particulares de cada institución. (Buquet, 2011, pág. 216)

Eje de Formación

De acuerdo al documento “Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2007”, del Centro Interuniversitario de Desarrollo, la matrícula femenina corresponde al 50 por ciento o más de la matrícula total de estudiantes en la mayor parte de países de América Latina (Centro Interuniversitario de Desarrollo CINDA, 2007), pero este hecho no supone que existan condiciones de equidad ya que hay segregación disciplinaria (Buquet, 2011). En el caso de México, por ejemplo, “También se presenta una segregación por nivel educativo según la cual el porcentaje de acceso de las mujeres en los niveles de posgrado disminuye” (Buquet, Cooper, Rodríguez, & Botello, 2006, pág. 216).

Sobre el eje de **Institucionalización**, la lógica de la equidad de género transita otros caminos, por lo que se requiere que las instituciones educativas reconozcan aquellos obstáculos y desventajas a los que se enfrentan las mujeres (académicas, trabajadoras y estudiantes) debido a factores como la desigualdad histórica, la doble jornada en la que deben desempeñarse, o los estereotipos de género; y que reconozcan la discriminación que se genera, y, cabe señalar, no siempre es intencional (Buquet, 2011, pág. 216). Basta confirmar la baja participación de mujeres en los distintos espacios de toma de decisiones o de autoridad en las instituciones de educación superior, para observar cierto tipo de segregación en la institucionalización.

Eje de Vinculación con la Comunidad

El rol de las instituciones de educación superior, es promover la integración de los estudios de género a sus funciones sustantivas, y hacer las transformaciones necesarias para generar relaciones más igualitarias entre los integrantes de la comunidad universitaria, y provocar así un efecto multiplicador que trascienda sus fronteras y alcance los distintos ámbitos de la sociedad

(Buquet, 2011). Por ende, en los proyectos que se mantiene con la comunidad, es necesario que las instituciones de educación superior impulsen esa igualdad.

¿Transversalizar la feminización en todo el programa de estudios?

Cuando se plantea que deben incorporarse materias de género en todas las carreras, no se busca la especialización de las nuevas generaciones en temas de género, sino que el alumnado conozca esta perspectiva de análisis dentro de la disciplina en la que se está formando, ya que le dará una gran cantidad de herramientas para el análisis crítico de los propios paradigmas de su disciplina. (Buquet, 2011, pág. 215)

En este sentido, el hecho de transversalizar el tema de la mujer en la educación superior destaca datos cuantitativos de carreras relacionadas a la enseñanza, posibilidades de empleabilidad en jornadas más cortas, disminución de las posibilidades de desempleo (Vásquez & Perera, 2007), tiene más como objetivo el conseguir que la sociedad se preocupe por analizar la importancia en todos los ámbitos de la vida.

La igualdad de género se ha concebido en los últimos años como un eje transformador en América Latina: Perú, Argentina y Uruguay avanzan en el Convenio 190 hacia la armonización de su legislación nacional para la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (Organización Internacional del Trabajo, 2019). Las mujeres se integran cada vez más a estudios de posgrado en búsqueda de una mejor calidad de vida. La brecha de la elección de las carreras que por tradición eran seleccionadas por los hombres son problemas que forman parte de investigaciones en la búsqueda de fomentar la participación de las mujeres (Unesco, 2019). La esencia de la mejora educativa se encuentra en los planes de formación, en la respuesta que se brinde con programas que otorguen empoderamiento en la mujer y, en una sociedad más equitativa (Unesco, 1998).

La igualdad de género debe ser un criterio de calidad de la educación superior en tanto las IES deben promover prácticas pedagógicas no sexistas, no clasistas, no homofóbicas y no racistas, de manera que

desde su interior se promueva la construcción de sociedades justas y democráticas (Araya, 2014, p. 32)

Por lo tanto, si la educación superior está en la búsqueda de brindar calidad en su modelo, toda la cadena de valor debe ir anclada a ese propósito. (Mayhew, Ford y Hubbard, 1990, como se citó en Bondarenko, 2007) afirman que: “la educación superior de calidad consiste en preparar a los estudiantes por medio del uso de palabras, números y conceptos abstractos para entender, resolver e influenciar positivamente el ambiente en el cual se encuentran” (p. 29). Entonces, ¿hasta qué punto la educación en posgrado es efectiva, transparente, relevante y equitativa?

Con motivos, causas, efectos y desigualdades se provocan en el sector educativo: planes, políticas, programas y proyectos que deben concientizar la realidad de la mujer en la educación superior en Ecuador, como lo describe la Tabla 2. con los limitantes que estos elementos admiten.

Tabla 2. Acceso de la mujer en contraste del hombre en Instituciones de Educación Superior

Sexo	1° semestre 2016	2° semestre 2016	1° semestre 2017	2° semestre 2017
Hombre	12322	17744	19862	22538
Mujer	8356	12880	14986	17261
Relación mujer/Total	40%	42%	43%	43%

Adaptado de: (Boletín analítico de educación superior, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, 2018)

Es importante resaltar que el nivel de posgrado es una formación que se da cuando se han superado otros escenarios y la decisión de estudiar el cuarto nivel de 1999 0.8 % a 2.3% en 2014 es un momento donde la mujer cumple usualmente un rol como madre, trabajadora, hija o como miembro activo del proceso de aprendizaje por una aspiración profesional o personal. Así, en la Universidad Internacional de La Rioja, los datos identifican a: 48.010 mujeres matriculadas de una media de 32.9 años, 55.8% son profesionales de Guayas

y Pichincha y 70% tienen jefatura de familia (Universidad Internacional de La Rioja, 2020).

Sin embargo, son las mujeres quienes buscan un espacio para discutir, criticar, interactuar y participar activamente, donde la mayoría de integrantes son hombres, en una sociedad anclada a la subordinación.

El patriarcado como base de la subordinación definido: “como la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses” (Cagigas, 2000, p. 384).

Por lo cual, la calidad en este rol no es similar para la accesibilidad de hombres y mujeres sino dependerá del desempeño de la autoridad del aula, de los contenidos y como se los estructure, de la orientación del proceso enseñanza-aprendizaje y de las posibilidades que tiene la mujer para afrontar entre el tiempo y su disponibilidad para otorgar al quehacer académico.

La autoridad universitaria debe fomentar papeles integrales que no se conciben sólo en los criterios académicos sino comprender la relación del proceso educativo y los resultados, por lo tanto, enfocado en la calidad de enseñanza, planificación y control de todos los actores afín de conseguir una sinergia hacia el compromiso de un cambio social. (Duarte & Abreu, 2014)

En los años sesentas, se arrancó con los primeros programas sobre la mujer en el ámbito universitario, en torno a la discriminación y en consecuencia de levantamientos de grupos de concientización.

En algunos lugares, como Filadelfia, N. York, Stors y Stanford, se formaron colectivos de antropólogas con el fin de ofrecer un foro de debate y también de darse apoyo mutuo. Al impartir cursos frecuentemente trabajan en equipos y las profesoras, a menudo estudiantes del posgrado, innovaron métodos pedagógicos con el fin de romper con la jerarquía existente entre maestra y estudiante. (Goldsmith, 1986)

En el Ecuador, los programas de posgrado Tabla N.3 orientados a las ofertas que brinden una solución a los síntomas y causas de la problemática en líneas de feminización, destacan propuestas de género.

Tabla 3

Oferta de posgrados IES Ecuador

Posgrado	Contexto	IES
Maestría de Investigación - Género y Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ● Globalización, desigualdades sociales y migración ● Sociología histórica y política ● Género, subjetividad y ciudadanía 	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador
Maestría en Género y Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ● Inclusión del enfoque de género ● Equidad en el desarrollo social ● Diseño , planificación y seguimiento de política pública 	Universidad de Cuenca
Maestría en Género y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ● Patrones culturales de poder entre los géneros ● Construcción de la violencia de género y su efecto mediático. 	Universidad Andina Simón Bolívar

Nota. Referencia de generalidades de oferta académica IES.

Conclusiones

En el Ecuador se han generado múltiples instrumentos legales para fomentar la igualdad de género y las oportunidades de participación de la mujer en todos los ámbitos que se relacionan a la educación superior, sin embargo, las cifras demuestran que estos instrumentos no se aplican a cabalidad.

A nivel general puede hablarse más de un proceso de feminización de la educación superior que de un proceso de implantación de igualdad de género, entendiendo a la feminización como la evidencia de un estilo de vida en que las mujeres deben asumir sobrecarga de estudios y trabajo, sin poder de decisión y sin condiciones apropiadas para lograr el éxito.

Las cifras demuestran que entre el 40 y 43% de mujeres hasta el año 2017 han logrado ingresar a universidades ecuatorianas mientras que los hombres superan el 50% de matriculados, los roles de la mujer a nivel de formación universitaria son compartidos con otras actividades: maternidad, empleo y actividades del hogar.

Las propuestas de programas de posgrado relacionados con la feminización forman parte de los programas de género en las instituciones de educación superior en el Ecuador por lo cual son necesarias futuras líneas de investigación y propuestas específicas orientadas a la mujer.

Referencias

- Araya, S. (2014). Políticas de igualdad de género y educación superior: desafíos conceptuales y prácticos. *Flacso*, 32.
- Senescyt (2018). *Boletín analítico de educación superior, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales*. Quito.
- Bondarenko, N. (2007). Acerca de las definiciones de la calidad de la educación. *Educere*, v.11 n.39.
- Buquet, A. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. *Perfiles Educativos*, 211-225.
- Buquet, A., Cooper, J., Rodríguez, H., & Botello, L. (2006). *Presencia de mujeres y hombres en la UNAM: una radiografía*. Ciudad de Mexico: UNAM.
- Cagigas, A. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. 307.
- Calderón, A. (s.f). Mujer y educación en Ecuador. *Plan igualdad de oportunidades*.
- CDT. (2014). *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017*. Quito: CDT.
- Centro Interuniversitario de Desarrollo CINDA. (2007). *Educación Superior en Iberoamérica*. Santiago de Chile: CINDA.
- Colectivo Nosotr@s; REMPE; Fundación Esquel. (2013). *Agenda Política Mínima de las Mujeres Ecuatorianas*. Quito: Colectivo Nosotr@s/REMPE/Fundación Esquel.
- Consejo de Educación Superior CES. (15 de Julio de 2020). Resolución RPC-SO-16-No. 331-2020. Quito, Ecuador.
- Duarte, A., & Abreu, J. (2014). La Autoridad, Dentro del Aula; Ausente en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 90-121.
- Goldsmith, M. (1986). Debates antropológicos en torno a los estudios sobre la mujer. *Nueva antropología*, 152.
- Gómez, C. (2001). *Identidades de género y feminización del éxito académico*. España: Centro de Investigación y Documentación Educativa.
- Instituto Nacional de Estadística y Censo-INEC. (1 de diciembre de 2020). Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datoscenso-

-
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). 108.a Conferencia Internacional del Trabajo. Reglamento para Garantizar la Igualdad en la Educación Superior. (24 de julio de 2018). en *Registro Oficial edición especial 497*. Quito: Consejo de Educación Superior.
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación-SENESCYT. (2015). *Construyendo Igualdad en la Educación Superior. Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente*. Quito: Monsalve Moreno.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo. Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: SENPLADES.
- Unesco. (1998). Conferencia mundial sobre la educación superior.
- Unesco. (2019). *Descifrar el código: la educación de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas*.
- Unión de Universidades de América Latina. (2005). *Feminización de la matrícula de educación superior en América Latina y el Caribe*. México.
- Universidad Internacional de La Rioja. (2020). *Cada vez más mujeres estudian carreras universitarias para progresar en el Ecuador*.
- Vásquez, P., & Perera, J. (2007). Un análisis del proceso de feminización de las aulas universitarias. *Documentos de trabajo FEDEA*.